

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2017.

1.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2017 mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE CREAN		
1 0 2 0 0	GERENCIA DE URBANISMO	
15211-41000	A la Gerencia Municipal de Urbanismo. Plan Municipal Vivienda Digna.	500.000,00
2 0 4 0 3	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	
33401-20900	Canon propiedad intelectual	250.000,00
2 0 4 0 8	SERVICIO DE PATRIMONIO	
23105-68200	Adquisición de viviendas. Ampliación Parque Público de Viviendas	1.200.000,00
23113-68200	Adquisición de viviendas. Aportación municipal DUSI	87.000,00
23113-6820060	Adquisición de viviendas. DUSI	348.000,00
33302-62200	Adquisición Casa Luis Cernuda	400.000,00
3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	

16501-61904	Inversión de reposición de alumbrado	28.118,21
5 0 1 0 2	SERVICIO DE JUVENTUD	
32602-74400	Transferencia a EMVISESA. Aportación municipal DUSI	42.894,00
32602-7440060	Transferencia a EMVISESA. DUSI	171.576,00
33403-48902	Ayudas a jóvenes. Plan de vivienda joven	600.000,00
6 0 1 0 1	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	
23105-74400	Transferencia a EMVISESA. Plan Municipal Vivienda Digna. Ampliación parque público de vivienda	500.000,00
23113-71000	Al organismo autónomo Gerencia de Urbanismo. Aportación municipal DUSI	79.177,00
23113-7100060	Al organismo autónomo Gerencia de Urbanismo. DUSI	316.708,00
6 0 4 0 1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24100-2279960	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. DUSI	160.000,00
24186-49000	Convenio Cámara de Comercio e Industria Hannover y PractiGo	59.590,00
7 0 2 1 9	DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	
32101-61902	Inversión de reposición de juegos infantiles y de mayores	25.000,00
7 0 3 0 1	OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32101-6320060	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones. DUSI	384.000,00
8 0 1 0 0	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
34101-4100060	Al Organismo Autónomo Instituto de Deportes. DUSI	40.000,00
34101-7100060	Al Organismo Autónomo Instituto de Deportes. DUSI	319.600,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		5.511.663,21

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
1 0 9 0 0	CONSORCIO DE TURISMO	
43201-46700	Transferencia a Consorcio de Turismo	80.000,00
43201-76700	Transferencia a Consorcio de Turismo	478.416,71
6 0 1 0 1	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	
23113-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Intervención con población chabolista y menores	43.600,00
23105-48900	Programa prestaciones complementarias	1.353.779,18
6 0 4 0 1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24100-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	40.000,00
7 0 3 0 1	OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32101-63200	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones.	96.000,00
8 0 1 0 0	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
34101-41000	Al Organismo Autónomo Instituto de Deportes	10.000,00
34101-71000	Al Organismo Autónomo Instituto de Deportes	79.900,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		2.181.695,89

BAJAS POR ANULACIÓN		
0 0 1 0 0	DEUDA PÚBLICA	
01101-91399	Amortización préstamo inversión 2017	450.000,00
2 0 1 0 6	ANEXO DE PERSONAL	
13202-12003	Sueldos de grupo C1. Personal funcionario	200.000,00
13202-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	69.544,00
17101-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	10.000,00
23100-12000	Sueldos del grupo A1. Personal funcionario	50.000,00

23100-12101	Sueldos del grupo A2. Personal funcionario	20.000,00
92005-12101	Complemento específico. Personal funcionario	10.000,00
92012-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	200.000,00
92401-12100	Complemento de destino. Personal funcionario	10.000,00
92401-12101	Complemento específico. Personal funcionario	20.000,00
92401-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	20.000,00
93101-12101	Complemento específico. Personal funcionario	10.000,00
3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43301-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	28.118,21
3 0 1 1 3	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA	
17211-22699	Otros gastos diversos. Aportación municipal DUSI	185.900,00
17211-2269960	Otros gastos diversos. DUSI	743.600,00
4 0 2 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	
13001-22200	Servicios de telecomunicaciones. SECORA	138.872,71
6 0 1 0 1	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL	
23104-74400	Transferencia a EMVISESA. Aportación municipal DUSI	42.894,00
23104-7440060	Transferencia a EMVISESA. DUSI	171.576,00
23105-48902	Ayudas a jóvenes. Plan de vivienda joven	600.000,00
23105-44908	Transferencia a EMVISESA. Plan Municipal Vivienda Digna	1.103.779,18
23105-44911	Transferencia a EMVISESA. Plan Municipal Vivienda Digna. Ampliación parque público de vivienda	2.200.000,00
23105-44912	A EMVISESA. Plan Municipal Vivienda Digna. Recursos habitacionales mujeres víctimas violencia machista	250.000,00
23113-2279960	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. DUSI	457.494,47
23113-4490860	Transferencia a EMVISESA. DUSI	367.213,53
23113-78900	Transferencias capital a familias e instituciones sin fines de lucro. Aportación municipal DUSI	249.777,00

6 0 4 0 1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24101-42200	Transferencias a fundaciones estatales	40.550,00
24186-47000	Subvenciones para fomento del empleo	19.040,00
7 0 2 1 9	DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	
32101-62200	Inversión nueva en edificios y otras construcciones	25.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		7.693.359,10

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto municipal 2017 mediante transferencias de créditos, según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES A AUMENTAR		
1 0 8 0 0	CONTURSA	
43302-44907	Transferencia a Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.	1.000.000,00
2 0 4 0 4	SERVICIO DE CEMENTERIO	
16401-63200	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	32.670,00
7 0 2 1 6	DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO TRIANA	
15321-61901	Inversión de rehabilitación de viales	6.214,78
	TOTAL AUMENTOS	1.038.884,78

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES A DISMINUIR		
2 0 1 0 6	ANEXO DE PERSONAL	
17101-13002	Otras remuneraciones. Laboral fijo	6.214,78
4 0 2 0 0	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	
13001-22200	Servicios de telecomunicaciones. SECORA	1.000.000,00
7 0 3 0 1	OFICINA TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
92012-63200	Inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones	32.670,00
	TOTAL DISMINUCIONES	1.038.884,78

En tanto que el importe de las transferencias positivas es igual al de las negativas, se mantiene el equilibrio presupuestario exigido por el artículo 16.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

TERCERO.- Aprobar el proyecto de modificación del Cuadro de Financiación al objeto de cambiar la cuantía en que determinadas inversiones están financiadas por préstamo o recursos propios, según se indica a continuación:

ESTADO ACTUAL

Aplicación Presupuestaria			Descripción aplicación presupuestaria	Importe	Recursos Propios	Enajenación	Préstamos
10200	15101	71000	AL ORGANISMO AUTONOMO GERENCIA URBANISMO	20.745.855,00	15.365.855,00	180.000,00	5.200.000,00
30101	43302	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	1.500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
50402	23101	79000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL EXTERIOR	1.267.000,00	1.017.000,00		250.000,00
80100	34101	71000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE DEPORTES	3.998.991,91			3.998.991,91

ESTADO RESULTANTE TRAS LA MODIFICACIÓN

Aplicación Presupuestaria			Descripción aplicación presupuestaria	Importe	Recursos Propios	Enajenación	Préstamos
10200	15101	71000	AL ORGANISMO AUTONOMO GERENCIA URBANISMO	20.745.855,00	13.465.855,00	180.000,00	7.100.000,00
30101	43302	61901	INVERSIÓN DE REHABILITACIÓN DE VIALES	1.500.000,00	1.000.000,00		500.000,00
50402	23101	79000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL EXTERIOR	1.267.000,00	617.000,00		650.000,00
80100	34101	71000	AL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO DE DEPORTES	3.998.991,91	1.800.000,00		2.198.991,91

CUARTO.- Acordar que este expediente de modificación de crédito sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 y 179 del TRLRHL.

2.- Acuerdo relativo a la convocatoria, bases y anexos de 50 plazas de Policía Local.

ACUERDO

PRIMERO: Estimar los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de abril de 2017, de conformidad con las argumentaciones esgrimidas en el informe del Servicio de Recursos Humanos de 28 de junio de 2017.

SEGUNDO: Mantener el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el pasado 7 de enero de 2017, por el que se aprobaron las Bases Generales y anexo que ha de regir la convocatoria de 50 plazas de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, quedando en consecuencia sin efectos el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de abril de 2017.

TERCERO: Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como dar traslado del mismo a los interesados.